

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.863/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Emanuel Alberto MARQUEZ de la Carrera Licenciatura en Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Gestión de Proyectos de Software, Laboratorio de Desarrollo de Software y Sistemas Operativos Distribuidos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Validación y Verificación de Software y Redes y Telecomunicaciones hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013;

QUE a fs. 8 y 9 se cuenta con la situación académica del alumno MARQUEZ;

QUE por Notas Nros. 288 y 711/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno MARQUEZ comunica que no pudo rendir el examen final de la asignatura Base de Datos en el turno Julio/Agosto de 2013 por no haber podido cumplir con los objetivos generales exigidos en el Trabajo de Campo que debía presentar;

QUE la asignatura Base de Datos es una asignatura precorrelativa;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Emanuel Alberto MARQUEZ de la Carrera Licenciatura en Sistemas para cursar las asignaturas Gestión de Proyectos de Software y Laboratorio de Desarrollo de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Base de Datos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Emanuel Alberto MARQUEZ (D.N.I. N° 36.614.248) de la Carrera Licenciatura en Sistemas para cursar las asignaturas Gestión de Proyectos de Software y Laboratorio de Desarrollo de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Base de Datos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Oficinas,ificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

454